CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU**
***Sección Patrimonio y Suministro***

## *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"*

# *ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 22/2020*

En la ciudad de Pilar a los 21 días del mes de diciembre del año 2020, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa **"DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y LA FIRMA LG TRADING S.A. RUC: 3.484.327-2"** PAC Nº 386.789, Contrato Nº 091/2020, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 152/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 22 de fecha 21/12/2020.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr Rubén Horacio De Felice Torres , Auxiliar Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

Lic. Juan P. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Rubén Horacio De Felice
Auxiliar II

PODER JUDICIAL
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento

# INFORME TECNICO Nº 22/20

Pilar, 21 de diciembre del 2020

Señor
MSc. Gustavo Fernandez, Jefe
Administrador del Contrato N° 091/2020
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Los funcionarios de la Sección Patrimonio y Suministro, en su calidad de Inspectores de bienes adquiridos; dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 26 INSPECIONES Y PRUEBAS de las Condiciones Generales del Contrato N° 091/2020 de fecha 15/12/2020, correspondiente al llamado "**DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA LG TRADING RUC: 3.484.327-2**", después de haber inspeccionado los bienes en etapa de recepción se pronuncian emitiendo el siguiente informe:

1- Se procedió a la inspección de bienes entregados por la empresa "**LG TRADING RUC: 3.484.327-2**" Adjudicada por Resolución del Consejo de Administración N° 152/2020 de fecha 01/12/2020.
2- Luego de la verificación de cantidad y calidad de los mismos, y comparados con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; el detalle de lo verificado es el siguiente:

**RUBRO: 340 – FF30 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.**

| ITEM S/ CONTRATO | DESCRIPCION DEL BIEN | ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN EL PBC | ESTADO DE VERIFICACION | | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| 5 | Tóner para impresora Láser KYOCERA TK 18 | FS-1118 MFP/TK 18, color negro (original de la misma marca de la impresora). Rendimiento estimado de 7200 páginas. | X | | Ninguna. |
| 6 | Tóner para impresora Láser SAMSUNG M2020w | Tóner para impresora láser marca Samsung modelo SL-M2020w, color negro (original de la misma marca de impresora). Rendimiento estimado de 1500 páginas. | X | | Ninguna. |



Luis Alberto Torres Martina Torres
Auxiliar Auxiliar

PODER JUDICIAL PATRIMONIO Y SUMINISTRO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Tóner para impresora Láser HP 26 A | Tóner para impresora láser marca HP modelo MFP M426fdw N° 26 A, color negro (original de la misma marca de la impresora). | X | | Ninguna. |

3- Los bienes correspondiente al mencionado contrato fueron recepcionados en fecha 21/12/2020 conforme a lo establecido en el PBC y plazo extendido conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 152/2020 de fecha 01/12/2020.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.-

Luis Alberto Torres Vera
Auxiliar

Marina Torres
Auxiliar

PODER JUDICIAL
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

LG TRADING
COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO
de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro

Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores
Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados

Alejandro Guanes esq. Calle 2 - Tel.: 021 647 179
lgtrading_79@hotmail.com
Luque
Paraguay

**RUC: 3484327-2**
Inicio Vigencia: 08/07/2020
Válida Hasta: 31/07/2021
TIMBRADO Nº 14187703

# NOTA DE REMISIÓN

Nº 001 - 001 0000593

FECHA DE EMISIÒN: 18 / 12 / 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÌA — Ruc o C.I.: 80005191-2

Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia Circunscripción J. de Neembucú

Domicilio: Pilar de Valoriani esq. Capitán Ramphirópolos

MOTIVO DEL TRASLADO: Venta — COMPROBANTE DE VENTA:

COMPROBANTE DE VENTA Nº : — NUMERO DE TIMBRADO:

FECHA DE EXPEDICION: — FECHA ESTIMADA DE TÈRMINO DE TRASLADO

FECHA DE INICIO DE TRSLADO: 18/12/2020

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE PARTIDA: Alejandro Guanes e/ calle 5 y 2
CIUDAD: Luque — DEPARTAMENTO: Central

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE LLEGADA: Pilar de Valoriani esq. Capitán Ramphirópolis
CIUDAD: Pilar — DEPARTAMENTO: Neembucú

KILÓMETROS ESTIMADOS DE RECORRIDO:

CAMBIO DE FECHA DE TERMINO DE TRASLADO Y/O PUNTO DE LLEGADA:

MOTIVO:

DATOS DEL VEHÌCULO DE TRANSPORTE:
MARCA DEL VEHICULO: Toyota

NUMERO DE REGISTRO ÙNICO DEL AUTOMOTOR (RUA): —

NUMERO DE REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR (RUA) DE REMOLQUE/ TRACTO/ SEMIREMOLQUE:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÒN SOCIAL: LG Trading
RUC O C.I.: 3484327-2
DOMICILIO: Luque.

DATOS DE LA MERCADERÌA

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de Relevancia de la Mercadería |
|---|---|---|
| 4 | unidad | Tóner para impresora Láser Kyocera TK 18. |
| 90 | unidad | Tóner para impresora láser Samsung ML 2010 W. |
| 15 | unidad | Tóner para impresora Láser Hp 26 A. |

Rubén Horacio De Felice
Auxiliar II

PODER JUDICIAL
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ

RECEPCIÓN DE LA MERCADERIA
FIRMA: — ACLARACIÓN: MSc. Gustavo R. Fernández G. — RUC / CEDULA DE IDENTIDAD: 1.011.991